



LA RIQUEZA AGRARIA Y GANADERA DE ADEJE A MEDIADOS DEL SIGLO XIX

THE AGRICULTURAL AND LIVESTOCK WEALTH OF ADEJE IN THE MID XIX CENTURY

Carmen Rosa Pérez Barrios*

Cómo citar este artículo/Citation: Pérez Barrios, C.R. (2023). La riqueza agraria y ganadera de Adeje a mediados del siglo XIX. *XXV Coloquio de Historia Canario-Americana* (2022), XXV-056. <https://revistas.grancanaria.com/index.php/chca/article/view/10893>

Resumen: La legislación liberal y la introducción de un nuevo cultivo de exportación provocarán cambios en la estructura de propiedad de la tierra, pero parece evidente que el modelo agrario tradicional, aunque con ajustes, pervivirá durante largo tiempo. Adeje, tierra de señorío hasta el siglo XIX, representa un espacio idóneo para conocer cómo se llevó a cabo la transformación. De ahí, que con esta comunicación pretendamos acercarnos a la situación agraria y ganadera de Adeje a mediados de la centuria decimonónica, y a cómo los recursos hídricos existentes influían en los niveles de producción, sin olvidar los factores que pudieran acentuar la vulnerabilidad del sector y, por tanto, hipotecar la generación de riqueza en la jurisdicción.

Palabras clave: Adeje, contribuciones, agua, cultivos, ganado.

Abstrac: Liberal legislation and the introduction of a new export crop will cause changes in the structure of land ownership, but it seems clear that the traditional agrarian model, albeit with adjustments, will survive for a long time. Adeje, a land of lordship until the XIX th century, represents an ideal space to find out how the transformation took place. Hence, with this communication we intend to approach the agricultural and livestock situation of Adeje in the mid-nineteenth century, and how the existing water resources influenced production levels, without forgetting the factors that could accentuate the vulnerability of the sector and, therefore, mortgage the generation of wealth in the jurisdiction.

Keywords: Adeje, Contributions, Water, Crops, Livestock.

INTRODUCCIÓN

El sur de Tenerife, con alta insolación, escasas e irregulares lluvias y con contados manantiales, eran tierras de baja productividad. De ahí que en la agricultura dominara la producción de cereales de secano, completada por los cultivos de millo, papas y algunos frutales. Este panorama se vio sustancialmente alterado por la producción y exportación de la cochinilla, que abrió una página de prosperidad desconocida hasta entonces en las bandas del bur, no solo por los beneficios que generaba, sino por una mayor redistribución social de sus plusvalías. Pero, en este perfil económico la Villa de Adeje y su jurisdicción se significaba por el peso socioeconómico que seguía teniendo la Casa Fuerte, es decir, por la herencia de un régimen señorial recién extinto, con una estructura de propiedad que concentraba gran parte de la tierra en pocas manos. Pero, Adeje, también, se distinguía por la abundancia de manantiales, aguas que se venían explotando desde los primeros momentos de la colonización,

* Doctora en Historia por la Universidad de La Laguna, Profesora de Enseñanza Media. Carretera General, nº 39, Valle de San Lorenzo, Arona. 38626. Tenerife, España; correo electrónico: caropeba@gmail.com

como evidencias los repartimientos que se hicieron a favor de Juan Benítez, Sancho de Vargas o Bartolomé Benítez de Lugo, vendiendo este último a Pedro de Ponte la mitad de las aguas existentes en el lugar denominado El Aserradero¹. Esos acuíferos a mediados del siglo XIX, como señala Madoz, hacían del lugar de Adeje «las tierras mas pingües que por todo este lado de la isla se hallan»².

Los cambios provocados por la legislación liberal van a acabar con los señoríos, pero con ello no se ataca el principio de propiedad privada, que quedará consolidada en los Marqueses de Bélgida, los herederos del Marqués de la Quinta Roja, etc., persistiendo hasta el siglo XX gravámenes o censos antiguoregimentales³, pero también, paulatinamente, se irá consolidando una elite local, dueña de pequeñas propiedades, beneficiaria de lucrativos arrendamientos y subarrendamientos o del negocio de la grana.

Con esta comunicación intentaremos acercarnos a la situación agraria y ganadera de Adeje a mediados del siglo XIX, a cómo los recursos hídricos existentes influían en la generación de riqueza, sin que fuera óbice para que cualquier eventualidad «años malos» hiciera mella en los beneficios.

Los fondos documentales conservados en el Archivo Municipal de Adeje, pese a su escasez y parcialidad, nos pueden aproximar a la cuestión, pues nos permiten conocer el mapa productivo local, el nivel de cambios que se habían dado en la propiedad de la tierra, el tímido afianzamiento de una elite social, no solo local, sino comarcal, evidenciando también la vulnerabilidad de la producción, a través de los expedientes de condonación de contribuciones o las reclamaciones de los contribuyentes.

RECURSOS HÍDRICOS EXISTENTES EN ADEJE: PROPIEDAD Y APROVECHAMIENTOS

Los acuíferos existentes en la jurisdicción, en comparación con otros pueblos sureños, eran numerosos, aunque de desigual caudal y no siempre bien aprovechados. Entre estos recursos sobresalían las denominadas Aguas de Adeje, o sea, las del Barranco del Infierno. Señalaba Madoz en 1855 que la fertilidad venía dada por las aguas que proporcionaba la rambla llamada del Infierno, que descendía desde lo más elevado de las montañas centrales por el canal que en su fondo formaba el barranco de las Aguas⁴.

El Ayuntamiento de Adeje en 1844 daba información sobre las fuentes y manantiales de la jurisdicción, aportando luz sobre su estado de aprovechamiento. Así, se señalaba que las de Tauce nacían en terrenos públicos y que, de unirse con las de Chindia, podían proporcionar riego a 60 fanegadas de terreno, pero estaban desaprovechadas (150 años antes movían el ingenio de La Concepción), aunque existían personas interesadas en ellas. Las de Chindia, que afloraban a poca distancia de las anteriores (Barranco de Erque), pertenecían al público y su caudal podía regar unas 4 fanegadas, cada 20 días. Las de Tejerea eran propiedad de Antonio de Ponte, con posibilidad de regar unas 16 fanegadas. Las de Aponte, Padilla, Madres del Agua, El Aserradero y las del Barranco del Infierno nacían en tierras del Marqués de Bélgida. Las de Aponte las aprovechaban los vecinos de Taucho, regando unas 16 fanegadas de cordel; Las de Padilla podían regar unas 4 fanegadas de cordel; las de las Madres del Agua unas 7 fanegadas; las del Aserradero otras 7 y las del Barranco del Infierno, formada por varios naciente, regaban

1 RODRÍGUEZ MALDONADO, VIÑA BRITO (2017), pp. 291-309.

2 MADOZ (1986), p. 38.

3 Aunque la mayoría de estos censos no se pagaban, esta carga seguía subsistiendo según denunciaban los vecinos en 1931: *La Prensa*, 7-10-1931.

4 *La Prensa*, 7-10-1931

unas 70 fanegadas. Las de Arañaga, aunque nacían en terrenos públicos pertenecían al Marqués de la Quinta Roja, se aprovechaban en Ifonche y podían surtir unas 16 fanegadas de terreno⁵.

Pedro Ramírez, a mediados del siglo XIX, aportaba información remitida por el vecino José de Alba, sobre las aguas de la jurisdicción, así señala que los vecinos de la Villa tenían agua corriente para abastecerse, la conducían por acequias y las tomaban antes de que se estancaran, en el punto denominado El Llenadero. Las restantes se destinaban al riego. El nacimiento estaba debajo de Benítez, en un punto conocido por La Estancia, cerca de Ifonche (Los manantiales que la formaban eran, uno, situado al nacimiento, conocido por La Estancia, y otro, en el poniente, conocido por La Mina, Bucarón o Cueva del Agua. Otro de los manantiales se denominaba Laja de la Perra, y salía en tres chorros de un risco, a manera de una fuente artificial). El caudal, calculado en unas 5.000 pipas diarias, bajaba por el Barranco del Infierno, convergiendo en una cascada y en «un charco q^e. conserva el agua todo el año».

El caudal de las de Tauce se calculaba en 1.000 pipas diarias, y se confirmaba su antigua utilización en un ingenio azucarero, en el molino y en las viñas de La Concepción. Las de Chindia las formaban unos cinco o seis manantiales, pero se perdían a pocas varas del nacimiento. El caudal, aunque se calculaba en unas 600 pipas, realmente estaba perdido⁶. Se consideraba que era susceptible de aprovechamiento, junto al de Tauce, pudiendo utilizarse en el riego, como se había hecho en tiempos de la caña de azúcar. Frente a las noticias dadas por el Ayuntamiento en 1844, respecto a que nacían en terrenos públicos o que pertenecían al público, en esta ocasión se señala que su titularidad era dudosa, pues eran varias personas las que alegaban tener derechos⁷. Las Aguas de Tauce, Chindia y Tejerea fueron vendidos por Antonio de Ponte y Prieto a la familia isorana Herrera Pérez⁸. En concreto las de Tejerea nacían en el barranco de Ye (Erque), habían sido utilizadas también en el ingenio de La Concepción, y en ese momento se estaban aprovechando, por medio de canales de pino, en el abasto y en el riego del cortijo de Icerse. Su propietario, Antonio de Ponte, las había trabajado hacía dos años y se calculaban en 150 pipas.

Las aguas de Aponte aparecen bajo la denominación de Pablo, calificadas como muy buenas, abastecían a los vecinos de Tauchó, y regaban algunas tierras, siendo conducidas por canales de tea y pino. Las aguas de Padilla, unas 40 pipas, también pertenecientes a la Casa Fuerte, se aprovechaban por medio de atarjeas para el riego del partido de Teresme. Las aguas del Aserradero, también del Marqués de Bélgida, nacían como a 200 varas de las casas y se

5 B.P.M.S.C.T. Noticias dadas por los Ayuntamientos de la provincia de las fuentes y manantiales de sus respectivas jurisdicciones, 1844, carpeta 26, 27.

6 Se afirma que realmente nacían en la jurisdicción de Guía de Isora, en el barranco de Chindia o Erque, que divide las jurisdicciones de Adeje y Guía de Isora, extremo que otra documentación confirma: PÉREZ BARRIOS (2007), p. 19.

7 B.P.M.S.C.T., *Diccionario Geográfico Histórico, Estadístico, Administrativo de Las Islas Canarias* de P.M. Ramírez, 1850, c/13/1.

8 Estas aguas con los terrenos habían sido donadas en 1504 y 1522 a Jaime Joven, Antón Vallejo y Antón de Oliva, sus derechos fueron traspasados posteriormente a favor de Antonio de Castro en el mismo siglo XVI, y se aprovecharon en el ingenio construido en La Concepción. Pedro de Ponte, adquirió diversas porciones, de ahí los derechos que la Casa Fuerte alegará tener sobre ellas. Arruinado el ingenio las aguas quedaron abandonadas, y en 1846 Antonio de Ponte formaba una sociedad con el Marqués de Adeje para explotarlas junto a otros particulares. En 1862 Antonio de Ponte vende a Manuel y Juan Herrera Pérez las tierras y aguas, pero Íñigo de Bohorques, Marqués de Bélgida, paralizó las obras, haciendo valer sus derechos. Posteriormente llegaron a un acuerdo, reconociendo a los compradores como dueños, pero a cambio de que Antonio de Ponte en compensación constituyese a favor del Marqués de Adeje un censo consignativo de 30.000 reales, que conllevaría la satisfacción al censalista de una pensión anual de 90 escudos en metálico. A la seguridad de este contrato se hipotecaba una finca situada entre Icod y Garachico. Otro propietario, José Alfonso y Medina, vecino de La Concepción, planteaba similares derechos sobre las aguas, aunque llegará a un acuerdo con los Herrera: PEREZ BARRIOS (2007), pp. 19-20.

utilizaban en el abasto del cortijo y en el riego del partido, y su caudal se calculaba en unas 50 pipas.

En Benítez también existía otro nacimiento, a unas 100 varas de las casas del lugar, en Ifonche. Pertenecía al Marqués de Bélgida, su caudal era de unas 40 pipas y se utilizaba en el riego de unas huertas.

Las aguas de Barranco Seco, llamadas de El Chorrillo, nacían por debajo de Ifonche, bajaban por el barranco de la Madre del Agua unas dos millas, y luego eran conducidas por canales al estanque de Barranco Seco. Pertenecían al Marqués de Bélgida y se utilizaban en el riego. El caudal se calculaba en unas 40 pipas diarias, pero se apreciaba en los últimos tiempos que estaban aminorando por las muchas rozas que se estaban haciendo.

Importantes eran las denominadas Aguas de Ifonche, en este caso pertenecientes a los herederos del Marqués de la Quinta Roja. Nacían en el Barranco del Agua, también llamado Barranco de Los Canutos. Su caudal se calculaba en 50 pipas, se sacaban por medio de canales de madera para aprovecharlas en el abasto del corto vecindario y en el riego, pero posteriormente serán conducidas a la jurisdicción de Arona⁹.

Se recogen también otros recursos, aunque de poco peso, así se señala que en lo alto del Roque Dío o Roque del Conde, había existido una fuente, hasta hacía unos treinta o cuarenta años, que quizás pudo favorecer el cultivo en las aproximadamente tres fanegadas de puño existentes en su cima. En el abastecimiento de Tijoco se utilizaban unas fuentes escasas en Tijoco de Arriba y en La Concepción, recurriendo otras veces a un charco que quedaba en el barranco de Ajabo¹⁰.

La Estadística de Olive, por su parte, señala la existencia de 13 nacientes, con un total de 6.141 pipas cada 24 horas. La titularidad de estos manantiales, salvo tres que se consideraban públicos, era de dominio privado. La longitud media que recorrían era de algo más de 2 kilómetros, y eran utilizados por 245 vecinos, cuantificándose el número de fanegadas que regaban en 56, deduciendo, a tenor de la información dada por Ramírez, que eran las aguas de titularidad privada las aprovechadas en regadíos¹¹.

Una Cartilla de evaluación de las aguas de regadío y de las tierras de riego y secano, referido a 1862, nos permite conocer en detalle la valoración de estas aguas, si contaban con atarjeas para trasvasarlas y con servicio de celadores, lo que permite deducir el nivel de aprovechamiento que tenían en ese momento. El precio medio de cada 24 horas de agua, deducidos los gastos de mantenimiento y de retribución a los celadores de agua, se calculaba en 81,72 reales de vellón.

Tabla 1. Cartilla de aguas de regadío y tierras de riego y secano, 1862

Propietario	Manantiales	Producto bruto r.v.	Gastos r.v.		Producto líquido r.v.
			Atarjeas	Celador	
Marqués de Bélgida	Aguas de Adeje	18.375	1.050	900	16.425
	Aguas de Taucho	1.825	---	375	1.450
	Aguas de Benítez	360	---	60	300
	Aserradero y Piquitos	552	---	---	552
	Barranco Seco	360	---	160	200
	Aguas de Teresme	180	60	---	120
Antonio de Ponte	Aguas de Tejerea	1.750	290		1.460
José de Ponte y otros	Aguas de Ifonche	10.500	675	700	9.125

⁹ PÉREZ BARRIOS (2011), pp. 37-40.

¹⁰ B.P.M.S.C.T., *Diccionario Geográfico Histórico, Estadístico, Administrativo de Las Islas Canarias* de P.M. Ramírez, 1850, c/13/1.

¹¹ OLIVE (1865), p. 26.

Antonio Domínguez y otros	Aguas de Sta. Margarita	180	60	---	120
José de Alba	Aguas del Convento	180	60	---	120

La mayor parte de los recursos hídricos –Aguas de Adeje, de Taucho, de Benítez, del Aserradero y Piquitos, de Barranco Seco y Teresme– pertenecían a la Casa Fuerte, es decir, al Marqués de Bélgida, siendo el manantial más importante, como hemos dicho, el denominado «Aguas de Adeje». Estas aguas se tasaban a diferente precio, pues 325 días se valoraban a 51 r.v. las 24 horas y 40 días a 45 reales, sin duda, consecuencia de las mermas estivales. El aprovechamiento agrario y doméstico de este recurso exigía gastos importantes, pues no solo era necesario invertir en el mantenimiento de las atarjeas, sino en el salario de un canalero. Deducidos los gastos, el valor de las 24 horas de agua al año se calculaba en 45 r.v., por tanto eran las más importantes de las existentes en el municipio.

Las aguas de Taucho, comparadas con las de Adeje, eran escasas o como mínimo estaban mal explotadas, pues el valor que se les atribuye era de 5 r.v. al día, lo que en los 365 días hacía un total de 1.825 r.v., cifra que deducidos los gastos por conservación de atarjeas se reducía a 1.450. Más insignificantes parecen ser los caudales obtenidos en Benítez, El Aserradero y Piquitos, Barranco Seco y Teresme, pues tenemos valores mensuales de 30 r.v. en las de Benítez, 40 en las del Aserradero y Piquitos, 30 en las de Barranco Seco y 15 r.v. en las de Teresme. Los gastos en estos casos, suelen reducirse a la simple conservación de los canales, como ocurre en las de Teresme y Benítez. No se consignaban gastos para las del Aserradero y Piquitos, caso contrario de las de Barranco Seco, donde a pesar de los 30 r.v. de producto mensual bruto, se emplean 160 r.v. al año en conservar los cauces y costear el salario del canalero.

La propiedad de las aguas restante, básicamente, había pertenecido al Marqués de la Quinta Roja, Francisco Andrés Ponte y Lercaro, dueño de los partidos de Santa Margarita y de Ifonche-Guayero¹², que tras las leyes desvinculadoras fueron subdivididos entre los distintos herederos, conservando por estas fechas parte de esos bienes Antonio y José de Ponte, traspasándose el resto a compradores como Gerónimo Domínguez, Antonio Domínguez, etc. Las aguas más importantes, excluidas las del Barranco del Infierno, eran las de Ifonche, como se deduce de los valores atribuidos, y serán explotadas y conducidas por los nuevos propietarios hasta sus fincas de Arona. El inventario incluía también un dado de agua conocido como Aguas del Convento, en poder de José Alba¹³. Recordemos que el Convento de Adeje había sido dotado en 1679 por Juan Bautista de Ponte, entre otros, con una huerta de riego¹⁴, y tras la exclaustación del Convento las leyes desamortizadoras propiciarán la enajenación de sus bienes, de hecho, el 1 de diciembre de 1821, a las 12 del día estaba previsto el remate de la huerta del extinto convento¹⁵, que recayó a favor de Baltasar Valcárcel, aunque en realidad la compra se hacía en nombre del presbítero Ignacio de Llarena y Franquis, quien vendió un dado de agua y una huerta de 4 almudes y 7 cuartillas, en 1847, a José de Alba, vecino de Adeje, por 7.500 reales de vellón¹⁶.

12 Por escritura fechada en 1836 Francisco Andrés Ponte y Lercaro instituyó como heredero en la mitad del mayorazgo fundado en 1578 por Juan Suárez Gallinato, a su tercer hijo José Ponte y Llarena, dividiéndose el resto entre los demás hijos: PÉREZ BARRIOS (2005), T. I, p. 339; A.H.P.S.C.T., Protocolos de Sixto González Regalado, Sig. 3.315, 23-10-1847.

13 A.M. Adeje, Expediente de Aguas, ref. ES AHMA AL, 7-5-006, 1862.

14 A.H.P.S.C.T., Sección Hacienda, Sig. H.D. 5-3; PÉREZ BARRIOS (2005), T. I, p. 78.

15 A.M. Adeje, Oficio dirigido al Alcalde Constitucional de la Villa de Adeje, Ref. ES AHMAAL, 152.030.

16 La huerta lindaba por el nacimiento con el Barranco del Agua, por poniente con el Convento y por el norte y sur con tierras del Marqués de Bélgida: En 1880 en el anuncio de subasta del exconvento se confirmaría esta titularidad, al aparecer entre los linderos, por nacimiento, la huerta de José de Alba: A.H.P.S.C.T., Protocolos de Nicolás González Regalado, Sig. 3.204, 18-8-1847; Registro de la Propiedad de Adeje, Finca nº 31, Libro 1;

Tabla 2. Valores líquidos de las aguas por día

Aguas	Valor líquido por día Reales de vellón
Aguas de Adeje, del Marqués de Bélgida	45
Aguas de Taucho, id.	4
Aguas del Aserradero y Piquitos, id.	1,36
Aguas de Barranco Seco, id.	0,55
Aguas de Benítez, id.	0,82
Aguas de Teresme, id.	0,33
Aguas de Tejerea, de Antonio Ponte	4
Aguas de Ifonche, José Ponte y Llarena	25
Aguas de Sta. Margarita, Antonio Dominguez y otros	0,33
Aguas del Convento, propias de José de Alba	0,33

Fuente: A.M. Adeje, Expediente de aguas, 1862, Ref. ES AHMA AL, 7-5-006.

Llamativa resulta la valoración que se hace de las aguas de Ifonche, pues representa casi la mitad de lo consignado para las de Adeje, valoración que tendrá que ser objeto de revisión a la baja como consecuencia de la tasación que realiza el Ayuntamiento de Arona, municipio en el que, como hemos dicho, se aprovechaban dichas aguas.

Efectivamente, la Administración Provincial de Hacienda detectaba diferencias entre lo declarado en Adeje y Arona, por lo que conmina a las dos Administraciones locales a consensuar la valoración. El Ayuntamiento de Arona había señalado un valor de 6 r.v. diarios, y el de Adeje, revisada su tasación, detecta el error de figurar 290 días a 30 reales de vellón cada uno y 75 días a 24 r.v., en lugar de 11 y 8, cifras que eran las que debieron aplicarse. Para esta corrección a la baja se tendrá en cuenta que dichas aguas no llegaban a la séptima parte de las Aguas de Adeje, por tanto, se establece que el valor del día común de 24 horas quedaba reducido a su séptimo valor, 6 r. 62 mrv., con ello el líquido total de las aguas de José de Ponte y otros se cifra en 2.415 r.v.¹⁷

Consideraba el consistorio, presidido por José Hernández González, que este acuerdo era justo, no perjudicaba la riqueza de Adeje y era el medio de terminar el amillaramiento que se hallaba bastante adelantado. No obstante, la Administración de Hacienda hará hincapié en lo extraño que resultaba la reducción practicada, advirtiendo de la responsabilidad en que incurrirían la Corporación y la Junta Pericial encargada de los trabajos¹⁸, ante una posible ocultación de riqueza.

En la Cartilla Evaluadora de 1862 se calculaba también la productividad y los gastos generales de los distintos cultivos, tanto en secano como en regadío, incluyendo en este último caso no solo el costo del agua, sino los jornales necesarios para el riego. La riqueza media está referida a un año de un decenio y a una fanegada de terreno.

PÉREZ BARRIOS (2020), p. 87.

¹⁷ A.M. Adeje, Actas municipales de Adeje, 23-10-1863; Expediente de Aguas, ref. ES AHMA AL, 7-5-006, 1862.

¹⁸ José Hernández, Saturnino González, José de Alba, Nicolás Trujillo, Manuel Álvarez Jiménez, Ramón Hernández, José González González, Francisco Martín García, José González Castellano, Manuel Álvarez y Álvarez, Gregorio Melo, Cristóbal Morales, Vicente Martín, Francisco Trujillo Martín, Francisco Alayón García, Manuel Rodríguez.

Tabla 3. Valor medio del producto por fanegada o pie de frutal en un año común de un decenio

		REGADÍO			SECANO		
Cultivo en 1 fg. de tierra	Calidad	Producto	Gastos	Líquido	Producto	Gastos	Líquido
Papas	1ª	4.800	1.990	2.210	2.700	1.300	1.400
	2ª	3.300	1.790	1.510	2.400	1.200	1.200
	3ª	2.700	1.540	1.160	1.800	1.100	700
				Total 5.300			Total 3.300
Trigo, cebada y otras semillas	1ª	912	402	510	552	276	*276
	2ª	673	333	440	438	226	*212
	3ª	508	270	238	323	183	*140
				Total 1.188			Total 628
Viña	1ª	2.000	920	1.080	1.200	580	620
	2ª	1.600	740	860	1.000	495	505
	3ª	1.400	630	770	800	400	400
				Total 2.710			Total 1.525
Millo	1ª	2.260	812	1.448			
	2ª	1.760	700	1.060			
	3ª	1.414	640	774			
				Total 3.282			
Árboles frutales	1ª	960	350	610	630	150	480
	2ª	720	270	450	540	140	400
	3ª	480	210	290	420	100	320
				Total 1.350			Total 1.200
Nopales a fruta	1ª				480	200	280
	2ª				360	174	186
	3ª				240	104	136
							Total 602
Centeno	1ª				428	198	*230
	2ª				322	162	*160
	3ª				214	124	*90
							Total 480
Pie de higuera	1ª	12	5	7	8	3	5
	2ª	9	4	5	6	3	3
	3ª	6	3	3	4	2	2
				Total 15			Total 10
Pie de almendro	1ª			3			3
	2ª			2			2
	3ª			1			1
				Total 6			Total 6
Pie de duraznero	1ª			3			
	2ª			2			
	3ª			1			
				Total 6			
Monte alto y bajo	1ª				150	30	120
	2ª				80	20	60
	3ª				40	10	30
							Total 210

Paja	1ª				684	252	432
	2ª				513	207	306
	3ª				342	168	174
							Total 912
Pastos							2
Cochinilla	1ª						2.810
	2ª						1.510
	3ª						1.160
							Total 5.480

Fuente: A.M. Adeje, Expediente de Aguas, Ref. ES AHMA AL, 7-5-006.

* Son cultivos de año y vez, por lo que el producto realmente se reduce a la mitad de lo consignado en el cuadro.

Las plusvalías más altas proceden del cultivo de papas, producto básico en la alimentación de la población. De las cifras se evidencia la mayor rentabilidad que alcanzan las tierras de regadío, con el 61% del total del producto, llegando casi a duplicar las de primera calidad a las de tercera. En relación con otros cultivos, casi cuadruplica el producto de los cereales, granos que se destinaban tanto al consumo como a la exportación. En estos cultivos, dependiendo de si contaban con riego o no, las diferencias son muy marcadas, pues de contar con agua duplican lo producido, y la distancias se incrementan si tenemos en cuenta que en seco son cultivos de año y vez, por lo que el producto real se reduce a la mitad de lo consignado en el cuadro, aunque estas cifras se ven relativizadas al consignarse por separado el centeno de seco.

La viña también ejemplifica la menor productividad del cultivo de seco, distancia que es poco significativa en los árboles frutales, llamando la atención que los beneficios de éstos fueran superiores a lo obtenido con los cereales. El millo exige unas condiciones hídricas que impiden el cultivo de seco, pero las utilidades que genera son superiores a las que consiguen los demás granos.

En el seco es llamativa la distinta rentabilidad que obtienen los nopales o tuneras, según se destinen a fruta o a cochinilla. En el primer caso alcanza un total de 602 r.v., con diferencias notables según se tratase de tierras de primera o tercera calidad, cifra que se multiplica por 9 en el caso del producto estrella de la época, la cochinilla.

La cartilla llega a valorar el producto de los árboles frutales por pie, así ocurre en el caso de la higuera, el almendro o el duraznero. Asimismo, se cuantifica el valor de la paja, del monte alto y bajo y el de los pastos.

La cartilla nos permite también conocer otros extremos, como el precio de venta de los cultivos, por ejemplo, el costal de papas se fijaba en 30 r.v., siendo la producción en regadío de 360 costales y en seco de 230. El mismo precio se establecía para el quintal de frutas, que alcanzaba una producción de 72 quintales en regadío y 53 en seco. El precio medio de la pipa de vino era de 200 reales, calculándose que el producto íntegro, en un año común, era de 25 pipas en regadío y 15 en seco. En 37 fanegas se calculaba el cultivo de trigo, cebada y otras semillas en regadío y en 24 si se trataba de seco, con un precio por fanega de 52,27 reales, cifras a la que debía añadirse el importe de la paja, y en seco 27 fanegas de centeno, aunque esta cantidad debía reducirse a la mitad, puesto que se utilizaba el sistema bienal. Al millo se le fijaba un precio medio por fanega de 48 reales, calculándose el total en un año, sin distinguir la calidad de la tierra, en 108 fanegas. En seco la producción de higos picos en un año común se fijaba en 54 quintales, con un precio medio por quintal de 20 r.v., pero desconocemos la producción de cochinilla.

Otro aspecto de interés es el referido a los gastos, que variaban considerablemente dependiendo de los cultivos. Así, para los pastos se señalaba que el valor de la fanegada era 2 r.v. anual, sin deducir gastos, dado que se trataba de una producción en riscos que no eran

aprovechables sino por el ganado cabrío. Escasos eran los gastos ocasionados en los nopales para fruta, pues éstos se reducían al pago de los peones que se ocupaban de barrerlos, cogerlos, mondarlos y transportarlos. Algo similar ocurría con los costos ocasionados en las higueras, reducidos a las labores de cogida y secado de fruta. En el caso del monte se señalaban los pinos a cortar en el año, en total 6, de los que cuatro debían estar en tierras de tercera calidad, variando el valor según las tierras que ocuparan, así, mientras los de primera calidad se tasaban en 150 reales, los de segunda se reducían a 80 y los de tercera a 10 reales. Los gastos, reducidos a labores de corte y custodia, dependían del valor de los pinos, como podemos ver en el cuadro. A los almendros o a los duraznos no se les señalan gastos, lo que interpretamos en el sentido de que estos frutos tenían un peso económico imperceptible, utilizándose como complemento en la alimentación de los dueños.

Para el resto de la producción agraria hay que diferenciar entre los gastos generales exigidos por cada cultivo, y los que se derivaban de la aplicación del regadío.

En el cultivo de las papas los gastos incluían las semillas (24 costales por fanegada), los costos de la yunta y los jornales del gañán, de los peones para la siembra, la sacha y la cosecha, el transporte, abonos y aperos, pero el desembolso más importante, exceptuando el importe de las semillas, era el derivado de la aplicación del regadío, tanto por el valor del agua como por los jornales pagados por el riego, variando éstos según la calidad de las tierras. Algo similar ocurría con los cereales, y en las viñas los gastos procedían de la poda, la vendimia, conducción, etc.

Tabla 4. Gastos generales y por regadío en los distintos cultivos

Cultivo	Gastos	1ª	2ª	3ª	Total
Papas	24 costales de semilla	720	720	720	
	Abonos	300	250	150	
	Transporte	128	92	58	
	Yunta y gañán	120	110	110	
	Aperos, jornales, etc.	262	262	152	4.154
	Costo del agua de riego	400	300	300	
	Jornales por riegos	60	56	50	1.166
	TOTAL.....	1.990	1790	1.540	5.320
Trigo, cebada y otras semillas	1 fanega para semilla	52	52	52	
	Yunta y jornal del gañán	100	90	80	
	Aperos, siega, trilla, transporte,...	110	81	58	675
	Costo del agua de riego	100	80	56	
	Jornales por riegos	40	30	24	330
	TOTAL.....	402	333	270	1.005
Viña	Jornales para la poda, cava, vendimia, etc	750	600	500	1.850
	Costo del agua de riego	130	110	100	
	Jornales por riegos	40	30	30	440
	TOTAL	920	740	630	2.290
Millo	6 al de semilla	24	24	24	
	Yunta y jornal del gañán	112	112	112	
	Abonos	200	150	150	
	transporte	20	15	12	
	Aperos, plantación, sacha, cosecha, desgranado,...	126	119	112	1.312
	Costo del agua de riego	300	250	200	
	Jornales por riegos	30	30	30	840
	TOTAL	812	700	640	2.152

Árboles frutales	Jornales por poda, limpia, secado,...	230	185	140	555
	Costo del agua de riego	100	75	60	
	Jornales en riegos	20	10	10	275
	TOTAL	350	270	210	830

A la vista de los anteriores datos, podemos ver como el costo del agua y de los jornales de riego acaparaban un porcentaje importante de los gastos, variando según las necesidades del cultivo.

Tabla 5. Costo de agua y jornales de riego

Cultivo	% de los gastos de agua y jornales	Producto líquido en los cultivos que cuentan con regadío (r.v.)	Producto líquido en los cultivos de secano (r.v.)
Papas	21,9%	5.480	3.300
Trigo, cebada y otras semillas	32,8%	1.180	628
Viña	19,2%	2.710	1.525
Millo	39%	3.282	1.525
Árboles frutales	33,1%	1.350	1.200

Pese al incremento de gastos que supone el agua y los jornales pagados por riegos, parece evidente la mayor productividad que se logra en las tierras de regadíos frente a las de secano, diferencias que en realidad son mayores, pues en la modalidad de secano para evitar el agotamiento del suelo fértil se empleaba el sistema de año y vez o «intermisión» así ocurre en el caso del trigo, cebada, centeno, etc.

Dado que la mayor parte del agua pertenecía a la Casa Fuerte, podemos recurrir a los contratos de arrendamiento para conocer las propiedades que contaban con riego, utilizando para ello las referencias directas o indirectas al riego, por ejemplo, a la obligación que tenían los arrendatarios de conservar las atarjeas, a realizar obras que conservasen el agua, que aludan a términos relacionados con el riego, caso de tornas, machos, etc. Así, José de Alba y Medero al arrendar los predios denominados Barranco Seco, Cercos del Canario, Carrasco, Garitos y Cofradía, para evitar los males de la escorrentía, se obligaba a construir cadenas o paredones que contrarrestasen la erosión, pudiendo el administrador de la Casa Fuerte en caso de incumplimiento rescindir el contrato¹⁹. Aunque las bienhechurías realizadas en las fincas por parte de los arrendatarios no eran objeto de indemnización, en algunos casos, dada la importancia de los trabajos acometidos, tuvieron un tratamiento especial. Nos consta, por ejemplo, que entre el contrato firmado por José de Alba y el administrador Jacobo Gough, a pesar de haberse estipulado que no podía pedir indemnización por mejoras, se fijó el abono del costo de una atarjea realizada con cal y canto, de 1.500 varas de longitud, que el primero había hecho para conducir el agua de Barranco Seco hasta las propiedades que explotaba, pero solo en el caso de que por imprevistos el Marqués de Bélgida se viese obligado a suspender el arriendo²⁰. Años más tarde, encontramos a los hermanos Domínguez Alfonso comprometiéndose, para prorrogar el arriendo de la Caldera de Mena, a construir en los costados o laderas de la finca muros o diques de contención, es decir, parapetos de piedra y tierra que evitasen que las aguas inundasen el centro de la finca, conocido

¹⁹ A.H.P.S.C.T., Protocolos de Francisco Rodríguez Suárez, Sig. 2.736, 23-2-1867.

²⁰ A.H.P.S.C.T., Protocolos de Domingo Ruiz y Mora, Sig. 1.966, 10-9-1859.

por El Bebedero, destinándose las aguas a las tierras de mejor clase²¹. Entre los arrendatarios que llevaron en dichos años estas propiedades encontramos a vecinos de Adeje y Arona, caso de Antonio Domínguez, Antonio González Fraga, Francisco y José García Martínez, Gerónimo Domínguez, José de Alba y Marcial Melián Sánchez, contando este último mientras durase el arriendo del partido de Los Olivos, con 5/6 partes del agua sobrante de la Casa del heredamiento de Adeje, que por contrato de arrendamiento privado venía disfrutando²².

Como hemos dicho, teniendo en cuenta la referencia a aprovechamientos hídricos recogidos en los contratos de arrendamiento de la Casa Fuerte, podemos enumerar, entre 1855 y 1875, las siguientes fincas:

Tabla 6. Fincas entre 1855-1875

Fincas	Alusión al regadío	Cabida
Cortijo de Benítez	Una huerta con una huerta de riego	
Partido de Teresme y Aserradero	Una huerta de riego, rivera y estanque	
Hacienda: Barranco Seco, Roque Negro, Garitos, Cofradías, Carrasco, Viña Vieja, Cercos del Canario, Andén del Cabrito	Atarjea, rivera, machos, tornas. José de Alba construyó en 1859 una atarjea de cal y canto de 1.500 varas para llevar el agua desde Barranco Seco a sus fincas	
Hacienda de Adeje	2 días y medio de agua	
Caldera de Mena	Estanque, trabajos para evitar la escorrentía y aprovechamiento del agua en mejores tierras	
Hoya de doña Antonia	Se riega con dula de los vecinos	2 Ha 36 a 20 Ca
Domingo Yanes	Un día de riego de cada dula	6 Ha 69 a 8 Ca
Los Picos (Taucho)	Agua del Aserradero	8 Ha 26 a 76 Ca
Viña de La Sabina, Aguapié, Cercado de la Crucita	2 días y medio de agua en cada turno y el derecho a regar con la de los vecinos	20 Ha
Tres Machos, Medio Tablero de La Higuera	1 día de agua de la dula cada 23 días	12 Ha
Los Olivos	3 días y medio de agua de cada dula	20 Ha 90 a 31 Ca

Fuente: PÉREZ BARRIOS (2005), T. I, p. 237.

LA PRODUCCIÓN AGRARIA Y GANADERA A MEDIADOS DEL SIGLO XIX

Distintos expedientes conservados en el Archivo Municipal de Adeje –expediente de perdón de contribuciones de 1853, expediente de producción del trienio 1857-59– nos permiten conocer

²¹ A.H.P.S.C.T., Protocolos de Vicente María Vivas y Perdomo, Sig. 4.258, 10-6-1880; PÉREZ BARRIOS (2005), T. I, p. 235.

²² A.H.P.S.C.T., Protocolos de Vicente María Vivas y Perdomo, Sig. 3.955, 28-5-1876.

la producción agraria del municipio a mediados del siglo XIX, datos que complementa la Estadística de Olive.

Tabla 7. Producción de granos entre 1851-1861

<i>Año</i>	<i>Trigo</i> <i>Fg.</i>	<i>Centeno</i> <i>Fg.</i>	<i>Cebada</i> <i>Fg.</i>	<i>Millo</i> <i>Fg.</i>
1851	2.000	800	1.440	700
1852	2.300	900	1.400	750
1853	3.700	110	1.000	650
1854	2.500	300	1.500	500
1857	1.800	180	1.500	500
1858	3.300	120	2.500	600
1859	3.700	110	1.100	650
1860	5.800	480	3.000	850
1861	1.600	300	2.000	580
Total	26.700	3.300	15.440	5780

Fuente: A.M. Adeje, Expediente de la crisis de 1853, Ref. ES AHMA AL, 193.026; Expediente sobre el estado de los cereales que se produjeron en Adeje en 1854, 15-2-1855, Ref. ES AHMA AL, 169-075; Expediente de Cultivos de 1857-1859, Ref. ES-AHMA AL, 193-011; OLIVE, P. (1865).

Según este cuadro la producción de granos se presenta como la más importante, no olvidemos el peso que éstos tenían desde tiempos del señorío, como recogen Granado Suárez, Calvo Cruz y Castro Pérez para el siglo XVIII, producción que estaba dirigida al autoconsumo²³, pues tal como se recogía en el Directorio elaborado en el siglo XVIII de la Casa Fuerte solo cuando quedaba garantizada la manutención de la casa (Casa Fuerte) se podría proceder a la enajenación de los sobrantes²⁴, no olvidemos que Tenerife era deficitaria en granos, teniendo que recurrir a lo producido en otras Islas²⁵. La Estadística municipal de 1820 confirma estos extremos, pues la producción cerealística era la más importante, siendo los granos más sembrados el trigo, la cebada, el centeno y el millo. También se cultivaban papas, algunas calabazas y cebollas, destinadas estas últimas al consumo de sus dueños, completando el mapa agronómico el mosto y algunos árboles frutales, caso de las higueras, morales, durazneros, nispereros, cirueleros, naranjeros, limoneros, castaños y perales, muy escasos estos cuatro últimos. En un año común la producción podía alcanzar las siguientes cifras:

Tabla 8. Producción agrícola en 1820

Cultivo	Producto
Trigo	2.699 fg.
Cebada	1.200 fg.
Centeno	200 fg.
Millo	300 fg.

23 GRANADO SUÁREZ, CALVO CRUZ, CASTRO PÉREZ (2007), p. 2.

24 FUMERO ÁLVAREZ (2003), p. 82.

25 HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, ARBELO GARCÍA (1988), p. 32.

Papas ²⁶	567 fg.
Calabazas	20 docenas
Cebollas	3.000 qq.
Mosto	99 pipas

La producción cerealística por estas fechas se había reducido respecto a tiempos anteriores, sin duda, fruto de la postración del antiguo mayorazgo, no solo por el fin de la actividad en el ingenio, de la ausencia de los propietarios, que dejaban sus intereses en manos de administradores, de la crisis del modelo antiguorregimental, pero también de la escasez hídrica, así parece desprenderse de la afirmación hecha en el Trienio Liberal sobre la inexistencia de un año buenos desde 1802, circunstancia que determinaba que los granos, que antaño surtían a otras Islas, se destinasen a cubrir las necesidades indispensables del vecindario²⁷. La producción recogida en el cuadro anterior, se completaba con árboles frutales, así se calculaba la existencia de unos 600 higueras, cuya producción, por pie, podía alcanzar el par de almudes, y en su totalidad un par de quintales. También había una treintena de morales y más de 3.000 durazneros, que, aproximadamente, podían producir 3 quintales de fruto, destinados, en general, al consumo de sus dueños²⁸.

Para mediados del siglo XIX, tomando de referencia los datos del trienio 1857-59, vemos que parte de los cereales se destinaba al consumo de la población, y otra se dirigía hacia la exportación, aunque con diferencias según los años, por ejemplo, en 1857 la producción de granos se destinó preferentemente al consumo, y en los años siguientes resultan superiores las cifras destinadas a la exportación. Si tenemos en cuenta las cifras absolutas del trienio observamos un cierto equilibrio, con el 51,5% de granos destinados al consumo y el 48,4% a la exportación. No olvidemos la importancia que tenían estos cultivos en la dieta alimenticia del vecindario y de su ganado, así como la necesidad de reservar una parte para semillas de los años siguientes.

Tabla 9. Consumo y exportación de cereales 1857-1859

	CONSUMO				EXPORTACIÓN		
	Trigo	Centeno	Cebada	Maíz	Trigo	Cebada	Maíz
1857	1.100	180	1.100	800	950	600	100
1858	1.200	120	1.800	700	2.200	2.200	200
1859	1-250	--	1.000	650	2.400	400	250
	3.550	300	3.900	2.150	5.550	3.200	550

Fuente: A.M. Adeje, Cultivos de 1857-1859 en Adeje, Ref. ES-AHMA AL, 193-011.

A tenor de estos datos, vemos que lo exportado y lo consumido era superior a lo producido, lo que obligaba a recurrir a la importación. Así ocurre en el caso del trigo, de la cebada y del millo, aunque no nos constan los mercados.

²⁶ En el caso de las papas y el millo, posteriormente, se habla de una media de 400 fanegas al año para el millo y 540 para las papas.

²⁷ PÉREZ BARRIOS (2021).

²⁸ A.M. Adeje, Estadística de Adeje, 1820, ref. ES-AHA-AL, 161-002.

Tabla 10. Granos importados en los años 1857-1879:

TRIGO	CEBADA	MAIZ
250	200	400
100	150	300
150	300	250
500	650	950

Fuente: A.M. Adeje, Estado de la producción, consumo, exportación e importación de granos en el trienio 1857-1859 (30-6-1860), Ref. ES-AHMA AL, 193-011.

A la producción de granos se añadían otros cultivos, por ejemplo, en los años 1851 y 1852 la producción de papas fue de 800 y 700 costales, respectivamente, y las legumbres se calcularon en 150 y 200 fanegas, para cada uno de los años. El vino también estaba presente en la producción, aunque el deterioro de la documentación de estos años impide conocer las pipas de mosto producidas²⁹.

Este cuadro productivo se confirma en 1853 a través de un cuestionario al que da respuesta el Ayuntamiento de Adeje, aunque las cifras podamos discutirlos a tenor de otra documentación, a la que posteriormente nos remitiremos. Además de la producción de granos, recogida en cuadro anterior, se calculaban 1.000 quintales de papas, 700 de cebollas y 100 de higos pasados, 140 libras de cera y 60 quintales de cochinilla. También se señalan los precios alcanzados en dicho año, a saber: 50 reales para el trigo, 35 para el centeno, 25 para la cebada, 50 para el millo, 20 reales para las papas, 8 reales el quintal de cebollas, 30 reales para los higos secos, 6 reales para la cera y 14 reales para la cochinilla. No se contabiliza producción vitícola alguna, lo que concuerda con un expediente de perdón de contribuciones tramitado en el citado año. No obstante, los precios de las papas y el trigo para el año 1853 se fijaban también en el expediente de perdón de contribuciones, en concreto el precio medio del costal de papas se fijaba en 22 reales y 17 maravedís, y la fanega de trigo en 40 r.v.³⁰. La producción de granos (Cuadro de Producción de granos entre 1851-1861) se recuperará en 1854, al igual que el mosto con 7 pipas³¹. En el resto de los años el sector cerealístico se recupera, con picos como los logrados por el trigo el año 1860, con más de 5.000 fanegas, aunque esa producción se hunde en 1861, lo que muestra la fragilidad de la producción.

La economía campesina se sustentaba en la agricultura, pero la ganadería estaba presente, unas veces en las faenas agrarias, como animales de carga y transporte, como generadora de abonos y, otras, con destino a la comercialización de carne, leche, queso, etc. La Cartilla de Evaluación de 1862 relaciona la existencia de ganado vacuno, caballar, asnal, orientado preferentemente a las labores de roturación y transporte, siendo mayoritaria la ganadería caprina y ovina, cabaña a la que se añadirían otros animales, ya sea el ganado porcino o el aviar, sin olvidar las colmenas.

La rentabilidad para el ganado lanar y caprino por cabeza era similar, pues los gastos se reducían a los pastos y a las labores de pastoreo, siendo el producto líquido, una vez deducidos los 8 reales de gastos, 4 reales. En el caso de las yuntas de bueyes o caballar se obtenían de beneficios 170 reales por estiércol, sin cuantificar el valor del laboreo. Entre los gastos se

²⁹ Estos valores se expresaban íntegros, sin deducción de los gastos naturales del cultivo y de las rentas que el vecindario pagaba al Marqués de Bélgida: A.M. Adeje, Expediente sobre la crisis de 1853, Ref. ES AHMA AL, 193.026.

³⁰ A.M. Adeje, Cuestionario sobre la producción agrícola de Adeje en 1853, Ref. ES AHMA AL, 182-011, 1-11-1853.

³¹ A.M. Adeje, Estado de los cereales que se produjeron en Adeje en 1854, Ref. ES AHMA AL, 169-075, 15-2-1855.

relacionan la manutención de los animales, los jornales, etc., reduciéndose el producto por estiércol en el caso del ganado asnal. En el caso de las colmenas, el beneficio íntegro por cada caja en un año ascendía a 12 reales, cifra de la que se deducían los costes por conducción a la cumbre y el castrado.

Para conocer la cabaña ganadera en Adeje podemos recurrir a los datos de 1859 y a los de 1886, así encontramos

Tabla 11. Cabaña ganadera de Adeje en 1859 y 1886

CLASE	Nº de cabezas en 1859	Nº de cabezas en 1886
Vacuno	151	188
Caballar	30	71
Mular	58	
Asnal	130	110
Lanar	308	266
Caprino	900	733
Porcino	168	36
Colmenas (pies o cajas)		

Fuente: OLIVE, P. (1865); A.M. Adeje, Resumen de la Riqueza Inmuebles amillarada en Adeje en 1886 (copia de 1934), Ref. ES AHMA AL 113-011.

Complementaría esta información el conocer cuántas cabezas podían tener los distintos vecinos, pero la información al respecto es bastante pobre. No obstante, podemos ilustrarla con dos declaraciones, una sería la que presenta en 1848 el vecino José González Feo sobre el ganado lanar y cabrío que llevaba en arrendamiento en el Término municipal:

Tabla 12. Ganado lanar y cabrío en el municipio

	Ovejas	Cabras	Total
Nº cabezas	12	43	55
Crías que han producido	8	14	22
Cabezas vendidas	4	8	12
Valor de estos en r.v.	30	120	150
Lana cortada nº de arrobas	10 libras	---	10 libras
Valor de ellas en r.v.	19	---	19
Valor de la leche y el queso	---	300	300
Nº de pieles	---	---	---
Valor de las pieles	---	---	---
Total producto íntegro	49	420	469

Fuente: A.M. Adeje, Relación jurada de José González Feo, 27-5-1848, Ref. ES AHMA AL, 176.015.

La otra sería la que declaran los Herrera Pérez en 1871, concretada en 100 cabras, 152 ovejas, 2 vacas, 2 mulas, un caballo y una yegua³². Pero, para establecer, aproximadamente, lo

³² A.M. Adeje, Partición de bienes de la sociedad Hermanos Herrera y Juan Agustín Herrera Pérez, Ref. ES AHMA AL, 182-017.

que representaba la riqueza líquida imponible de la ganadería del municipio, podemos recurrir a la cuantificación que se hace en 1886, en la que se señala a la riqueza pecuaria un total de 3.018,75 pesetas, lo que representaría un escaso 4%, frente a la riqueza rústica que acaparaba el 91,6% y la urbana con el 4,3%.

Respecto a la superficie ocupada por los diferentes cultivos puede ser de utilidad la Riqueza Inmueble de 1886, teniendo en cuenta que en esta fecha la producción de cochinilla estaba en fase descendente. Según esta fuente, los cereales con regadío ocupaban algo más de 72 hectáreas, frente a los de secano, que con 1.708 hectáreas, representaría el 91,8% de la producción cerealística³³, cifra que probablemente no sea la real –ocultaciones, errores, falta de actualización de los amillaramientos, etc.–, pero que muestra un deficiente aprovechamiento hídrico.

Si ponemos en relación la producción cerealística de Adeje con la de los pueblos del entorno, tomando como referencia el quinquenio 1857-61, vemos que la producción de trigo de Adeje representaba el 27% del total, lo que significa la mayor producción en las bandas de Abona, en el caso del centeno su porcentaje alcanza aproximadamente un 29%, siendo superado por Guía de Isora. En cuanto a la producción de cebada, hay equilibrio con Arico, con un 23%, sin embargo en el cultivo de millo Adeje acapara el 80% de la producción, sin duda, consecuencia de sus mayores disponibilidades hídricas³⁴.

INCERTIDUMBRE AGRARIA. EL EXPEDIENTE DE PERDÓN DE 1853

Tenemos que tener en cuenta que la reforma tributaria de 1845 introducía cambios con el fin de acabar con la estructura impositiva del Antiguo Régimen, y las nuevas contribuciones territoriales, industriales, comerciales, de consumos, etc. ponían fin al privilegiado régimen impositivo de Canarias. Además, la creación de Puertos Francos en 1852 suponía la pérdida de rentas en aduanas, por lo que tendrá que recurrirse a otros arbitrios, por ejemplo, al recargo del 2% sobre la contribución territorial para hacer frente a las franquicias y para sostener los gastos municipales y provinciales³⁵. En el caso de Adeje, como ocurría en el resto de los pueblos sureños, la presión fiscal se veía agravada por lo eventual de las cosechas, dadas las frecuentes sequías. Estas dificultades quedan evidenciadas para Adeje en el expediente de perdón que se tramita en 1853.

Pese a la existencia de aguas en el municipio, una gran parte del suelo carecía de riego, y no solo las tierras del litoral, sino incluso las de medianías, aunque en el pasado hubieran contado con riego, a la vista de la descripción del estado de aprovechamiento que se hace a mediados del siglo XIX, como hemos visto líneas atrás. En esta situación, cualquier eventualidad podía generar una crisis agraria. Así ocurrió en el año 1853, pues en el mes de julio el Subgobernador autorizaba al Ayuntamiento de Adeje a abrir un expediente que justificara la pérdida de cosecha que había sufrido el pueblo, conforme a la Real Instrucción de 20 de diciembre de 1847 y la R.O. de 24 de febrero último.

La gravedad de la calamidad sufrida en la jurisdicción impedía nombrar tres mayores contribuyentes y dos peritos entre los vecinos, por lo que recurrirán a vecinos de Arona para que certificaran la pérdida de frutos y demás especies. Fueron designados en calidad de mayores contribuyentes Diego Bethencourt, José Medina y Antonio Sarabia, actuando como peritos

33 A.M. Adeje, Resumen de la Riqueza Inmueble de Adeje 1886, Ref. ES AHMA AL, 113-011.

34 PÉREZ BARRIOS (2005), T.II, pp. 737-738.

35 MACÍAS HERNÁNDEZ, RODRÍGUEZ MARTÍN (1995), pp. 389-396.

Crispín Frías y Cesáreo Bethencourt³⁶. En septiembre de dicho año, bajo la presidencia de Ramón Hernández, se reunió el Ayuntamiento adejero con el fin de ejecutar el acuerdo de 27 de dicho mes, y recibir información de la comisión encargada de evaluar la pérdida de frutos y los efectos de la enfermedad que había invadido a las viñas y a las papas, sin olvidar la escasa cosecha de cereales. Por unanimidad se declararon nulas las cosechas de mosto y papas. Las viñas que, generalmente, rendían una pipa no habían producido ni un barril de mosto, y dado el estado de putrefacción de la fruta tampoco se podía hacer vinagre. En cuanto a las papas, lo producido no había cubierto ni las semillas, aunque estaban pendientes de cosechar algunos campos. Respecto a los cereales se diferenciaban dos zonas: en los altos y medianías se había podido recoger, aproximadamente, la mitad de una cosecha ordinaria, y en la costa, o no se había sembrado por la escasez de lluvias, o se habían perdido el trabajo y las semillas en los campos sembrados. Algo similar había ocurrido con las legumbres y con otros granos, pues prácticamente no se recuperaron las semillas.

La comisión de agrónomos, por tanto, calculó que los daños ocasionados por la enfermedad en las parras alcanzaban al 90% del producto ordinario, y en las papas la ruina era mayor, pues se habían perdido las semillas. Dados los datos señalados para los cereales, la única esperanza del vecindario se centraba en la cochinilla, pero desde el 28 de septiembre las altas temperaturas provocadas por un «tiempo sur» amenazaban con terminar con todos los injertos. En definitiva, las pérdidas habían sido generales para toda la jurisdicción³⁷.

El 1 de octubre, el Ayuntamiento acordaba que el Secretario redactase un resumen con los frutos recolectados en los dos años anteriores (Cuadro de Producción de granos entre 1851-1861) y una relación de contribuyentes, con exposición de su riqueza y de las cuotas asignadas –excluyendo del repartimiento los bienes que se refiriesen a fincas urbanas y a censos–, que pudieran ser objeto de perdón por desgracias sobrevenidas. En el mismo sentido se requerirá informe al Beneficiado de la Iglesia de Santa Úrsula.

La relación de contribuyentes que se forma recoge 79 vecinos que figuraban por el concepto de propiedad rural, es decir, que eran propietarios de tierras, pero que en un 60% cultivaban fincas en régimen de colonato. En la relación de los colonos vecinos figuran 97 contribuyentes, consignándose para otros 81 el líquido imponible. Si clasificamos las cuotas que se les asignan a éstos, vemos que las más altas, entre 300 y 1.000 r.v., pertenecían a un escaso 22%, con nombres como los siguientes:

Tabla 13. Relación de contribuyentes

Contribuyentes	Reales de vellón
Juan de Vargas	300
Pedro Trujillo Afonso	300
Antonio Casañas	300
José Cayetano	350
Juan Díaz Melo y hermanos	350
Lorenzo Esquivel	350
Manuel Rodríguez	350
María Barrios	350
Juan García	450

36 A.M. Adeje, Expediente de la crisis de 1853 en Adeje, Ref. ES AHMA AL, 193.026.

37 A.M. Adeje, Expediente de la crisis de 1853 en Adeje, Ref. ES AHMA AL, 193.026.

José González Feo	450
José Tarife	500
Pedro Melo	500
José Bello Acevedo	525
Salvador Rodríguez	575
José Trujillo Martín	650
Lázaro Fraga	650
José González Mariposa	750
Ramón Hernández	1.000

Por el concepto de ganadería figuran 19 contribuyentes, de ellos algo más del 50% aparecen también como propietarios rurales, y un 15% eran colonos. La cuota media correspondiente a este grupo ascendía a 176 reales, pero por arriba destacaban Alejo Bello, Antonio Melo Carballo, Francisco Ramos Casañas, Francisco José García, Gregorio Melo, José Alonso Rodríguez y Francisco Bello. Los que figuran con cantidades igual o superiores a 300 reales eran muy pocos, en concreto Alejo Bello, Antonio Melo Carballo, Gregorio Melo Carballo, José de Alba, José Fino. Figuraban, por los conceptos de propiedad rural, colonato y ganadería, contribuyentes como Antonio Fraga, Antonio Linares, Antonio Alayón Díaz, Francisco Fraga, Francisco Alayón Díaz, Francisco Ramos Casañas, José de Alba, José Socas Pérez, José González Feo, María Dolores Siverio, Manuel Álvarez Giménez.

Pero la relación incluye también a los propietarios forasteros, los que llevaban tierras en régimen de colonato y los que poseían ganado. El número de propietarios asciende a un total de 31, pero en conjunto concentran 25.170 reales, por tanto, una cifra muy superior a la que alcanzan los vecinos. De todos destaca Antonio de Ponte, con 13.000 reales, seguido de Esteban de Salazar con 3.000, Fernando Huerta con 1.400, Francisco Barrios con 1.100 reales, miembros de la antigua terratenencia o de la burguesía enriquecida en el siglo XIX con el negocio de la cochinilla, la administración de propiedades, etc. A distancia de éstos, pero con cantidades importantes figura grandes propietarios tradicionales, ya fuera el Marqués de Bélgida, con 300 reales, Pedro de Ponte y Llarena que aparece con cantidades dobles, 200 y 400 reales, o Juan de Ponte al que se le consignan 400 reales.

Tabla 14. Forasteros con mayores cuotas

Contribuyentes	Cuotas en reales de vellón
Antonio de Ponte	13.000
Esteban de Salazar	3.000
Fernando Huerta	1.400
Francisco Barrios	1.100
Lázaro Dorta	600
Pedro Ponte Llarena	600
Antonio González	500
Domingo Álvarez	500
Antonio Martín Fumero	450
Vicente Hernández	450
Agustín González Feo	400

Juan Urtusástegui	400
Juan de Ponte	400
Pedro Manrique	400

Este grupo concentraría el 90% del capital total, quedando fuera de la relación entidades como la Casa Fuerte, al figurar el Marqués de Bélgida con 300 reales, o miembros de la familia Ponte, caso de Pedro Ponte Prieto que figura con 25 reales. Aunque la relación no incluye la residencia de estos propietarios, conocemos que algunos residen en el norte de la Isla, caso de La Orotava, y en pueblos vecinos como Guía de Isora, Vilaflor, Arona.

Por el concepto de colonos figuran 13 inscripciones, aunque algunas corresponden al mismo contribuyente. En la relación destacan nombres de la oligarquía rural de la comarca. En el caso de Arona, aparece Antonio Francisco Domínguez Villarreal, Antonio Bethencourt Medina, José Peña García, José Sierra. Con cifras superiores a 400 reales encontramos a los siguientes:

Tabla 15. Colonos con mayores cuotas

Contribuyentes	Cuotas en reales de vellón
Antonio Bethencourt Medina	23.000
José Sierra y compañía	1.600
Antonio Francisco Domínguez Villarreal	1.160
Francisco Palmero Sierra	1.125
Agustín González Feo	1.100
José Sierra	850
Narciso Sierra y compañía	700
José Peña	500
Narciso Sierra	400

Completaría esta relación los propietarios forasteros dueños de ganado, en concreto cuatro, Antonio Ponte y José Sierra Pérez que figuran con 300 r.v. cada uno, cifra similar a la que se le atribuye a Narciso Sierra, destacando en este caso la Casa Fuerte con 500 r.v.

El Beneficiado de la Iglesia de Santa Úrsula, Antonio Álvarez y Méndez, certificará que los datos recogidos en el expediente para solicitar el perdón de la mitad de las contribuciones que gravitaban sobre el vecindario eran verdaderos, tanto en relación con los cultivos, incluida la cochinilla, como de los vecinos del pueblo y los hacendados forastero (2-10-1853). Terminado el expediente se remitirá a la Diputación Provincial, sin que nos conste la resolución definitiva³⁸.

CAMBIOS EN LA ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

No nos permiten los márgenes de esta comunicación profundizar en las transformaciones que se producen en el régimen de propiedad de la tierra, tema por otra parte investigado en otros trabajos, pero podemos apuntar algunas consideraciones, por ejemplo, que en 1857 se señalaba que el número de propietarios en la jurisdicción era 263³⁹, aunque la documentación municipal

38 A.M. Adeje, Ref. ES AHMA AL, 193-026.

39 A.M. Adeje, Trabajos estadísticos de la Cartilla de Evaluación de cultivos, terrenos y ganadería, Ref. ES AHMA AL, 158-006.

conservada no nos permite en la actualidad profundizar mucho más, remitiéndonos a lo ya investigado a través de los protocolos notariales. No obstante, son de interés los Repartimientos por territorial, encontrando en el de 1870 un total de 358 contribuyentes vecinos, siendo los forasteros sólo 64, relación que en el porcentaje de riqueza es inverso, pues este grupo acapararía el 60%, destacando entre ellos el Marqués de Bélgida, con un 40%, y el Partido de la Cruzada con casi un 5%, uniéndose a ellos algunos miembros de la emergente oligarquía comarcal, por ejemplo, Antonio Domínguez Villarreal, que figuraba con un 4% aproximado de la riqueza, José Domínguez Montesino, José Tomás Peña García, José Medina Domínguez, María Sarabia Espínola, Cesáreo Bethencourt Medina, todos de Arona.

Los riqueza media de los vecinos era pequeña, 14 pesetas, aproximadamente, destacando con cifras superiores a 50 pesetas vecinos como José González Feo, José de Alba Mederos, Fernando Jorge Brito, Francisco Álvarez Hernández, Diego Fraga Morales, etc., pero a mucha distancia sobresale Agustín Herrera y Hermanos, que con 1.387 pesetas, concentraba el 17% de la riqueza de los vecinos, y casi el 11% del total, riqueza a la que se podría añadir la de otro de los hermanos, Luis Herrera Pérez. Y puede ejemplarizar esta familia el proceso de trasvase de propiedades que se lleva a cabo, pasando de manos de una terratenencia tradicional y absentista, a vecinos enriquecidos, en este caso con la emigración a América.

La familia Herrera Pérez era natural de Guía de Isora, y tras viajar a Venezuela donde crearon una empresa comercial, regresaron para fundar una empresa agraria y territorial, tratando de aprovechar, por un lado, las plusvalías que dejaba el negocio de la cochinilla y, por otro, la salida al mercado de abundantes tierras. La compra de tierras en Adeje (La Hoya Grande, Icerse, Montiel Alto, Corral de Simancas, etc.)⁴⁰ les lleva a fijar su residencia en el municipio de Adeje⁴¹. La actividad económica que los hermanos Herrera generaron podemos considerarla de las más importantes de la época en la jurisdicción, pero no estuvo exenta de riesgos, pensemos en las cuantiosas inversiones en tierras, aguas (Chindia, Tauce y Tejerea), infraestructuras hídricas, roturaciones, etc., dificultades a las que se sumaban las oposiciones planteadas por quienes se sentían acreedores a las aguas que habían comprado; lo eventual de las cosechas en unas tierras con sequías crónicas; la presión fiscal que sufrían las tierras y, para última desgracia, el derrumbe de los precios de la grana.

Nos detenemos en ellos, brevemente, para mostrar la presión fiscal que sufrían y que denunciaban, lo que puede ser extrapolable a otros propietarios, circunstancia que puede estar entre las razones que llevan a la antigua terratenencia a desprenderse de unos bienes de escasa o incierta productividad y con fuertes cargas tributarias.

La reclamación que presentan los hermanos Herrera Pérez en 1862 sobre la riqueza que se atribuía a la finca de Icerse, para la que pedían una rebaja de 8.000 reales, reproducía la solicitud hecha en 1859 por su anterior propietario, Antonio de Ponte, y nos ayuda a clarificar la situación productiva y la presión fiscal de esos años⁴². Efectivamente, Esteban de Ponte y Benítez, vecino de Garachico, en calidad de apoderado de su hermano Antonio de Ponte, residente en Sevilla, presentó en 1859 reclamación de agravio por la exorbitante riqueza líquida que el Ayuntamiento de Adeje había impuesto en el repartimiento de la contribución territorial. Ante la negativa del Ayuntamiento adejero, y considerando que se le había duplicado la riqueza que poseía, pedirá que la Hacienda Provincial nombrase un perito agrónomo que rectificase el producto líquido⁴³.

40 PÉREZ BARRIOS (2002), p. 41.

41 A.M. Adeje, Ref. ES AHMA AL, 185-004; Manuel, Juan Agustín, José María y Agustín Herrera Pérez en 1868 trasladaron la vecindad desde Guía de Isora a Adeje, por creerlo conveniente a sus intereses: Ref. ES AHMA AL, 187-021.

42 A.M. Adeje, Ref. ES AHMA AL, 8-037.

43 A.M. Adeje, Ref. ES AHMA AL, 8-007, 16-5-1859.

La queja de los Herrera Pérez en 1862, tras adquirir la propiedad, no corrió mejor suerte, sustentando la Corporación municipal su decisión en creer fruto del capricho la tasación de los interesados, al no justificar las causas de la depreciación, pero también en el hecho de que si se mantenía la cuota asignada a la jurisdicción, cualquier rebaja que se hiciera a un reclamante supondría una mayor cuota para el resto de los contribuyentes. Se llega, incluso, a plantear que de llevarse a cabo una nueva evaluación de la propiedad, la cuota podría duplicarse. Pero, el informe de la Corporación es clarificador, pues al denunciar la paralización económica que vivían, evidencia la existencia de factores estructurales que impedían un desarrollo similar al que se estaba produciendo en otros pueblos de la Isla, y ello a pesar de contar con recursos hídricos:

...que si bien a este Distrito lo ha dotado «la naturaleza de un caudal de agua solo para el riego de determinadas localidades, considere a VS que en el la riqueza disminuye por si que su importancia como se supone no es cada día mayor en el sentido absoluto de esta frase sino que con ese agente poderoso y todo, su riqueza se halla estacionaria, y casi puede asegurarse que esta comarca se halla rezagada y camina detrás de todos los demás pueblos de la Prov^a donde la agricultura ha recibido reforma radicales, con sus naturales consecuencias cuantiosas productos que estamos aquí muy lejos de obtener... Que la cuestión es digna de estudio no lo desconoce esta Corporación, pq es la verdad pura, puede afirmarlo puesto que es una cosa ostensible y está en la conciencia de todos⁴⁴.

El Ayuntamiento, ante la Administración principal de la Hacienda Pública, defenderá la limpieza del proceso de evaluación y reparto de las contribuciones, pues se había realizado conforme a la riqueza que exactamente tenía cada contribuyente, evitando perjuicios a unos en beneficios de otros, y sin que los forasteros pudieran alegar parcialidad, por beneficiar a los vecinos frente a ellos, velando siempre por los intereses del Tesoro⁴⁵.

Los Herrera continuaron con sus demandas, pues pocos años después volvían a manifestar sentirse agraviados por la clasificación que había hecho la Junta Pericial del partido de Icerse y de las tierras de regadío con las aguas de Tejerea, reclamando el nombramiento de una comisión que inspeccionara la propiedad a fin de rectificar la equivocación⁴⁶. La Junta Pericial y el Alcalde Francisco Fraga, amparándose en que la solicitud estaba fuera de plazo, manifestarán que se tendría en cuenta en el futuro para una pericial⁴⁷. No obstante, se realiza una evaluación de la riqueza correspondiente antiguamente a Antonio Ponte y posteriormente a Luis Herrera y Compañía, o sea, a la sociedad de Herrera y Hermanos, y que comprendía la finca de Icerse, el agua de Tejerea, Las Cruces, Casa Vieja, Cueva del Guisio, con cultivos de papas de regadío, almendros, higueras, durazneros, con plantíos de trigo, centeno y cebada de secano, monte pinar y pastos, dos casas, una en Icerse y otra en el Lomo del Trigo, y una cabaña compuesta por 60 cabras, 60 ovejas, 2 vacas y dos burras, bienes que se valoraban en total en las siguientes cantidades:

44 A.M. Adeje, Expediente sobre reclamación de contribución, 10-6-1862, Ref. ES AHMA AL, 8-037.

45 A.M. Adeje, Ref. ES AHMA AL, 8-037, 10-76-1862.

46 A.M. Adeje, Instancia dirigida al Ayuntamiento de Adeje y fechada en Guía de Isora, 18-3-1867, Ref. ES AHMA AL, 193-033.

47 A.M. Adeje, Ref. ES AHMA AL, 193-033, 7-4-1867.

Tabla 16. Valoración de bienes

	Bajas			Parte que corresponde	
	Productos íntegros	Por gastos naturales	Líquido imponible	al propietario por la renta	al colono por el cultivo
Riqueza rústica	49.184	20.155	29.288	14.647	14.641
Riqueza urbana	120	30	90	90	
Ganadería	1.695	1.146	550	550	
TOTAL	51.000	21.331	29.928	15.287	14.641

Fuente: A.M. Adeje, Ref. ES AHMA AL, 193-033.

Lo cierto es que desde los años sesenta se advierten las dificultades de la sociedad, y uno de los hermanos, Luis Herrera, se separa en 1864, haciéndolo en 1871 Juan Agustín Herrera, que tributaría a partir de esa fecha como forastero, al avecindarse en Guía de Isora⁴⁸.

CONCLUSIONES

A tenor de lo dicho, podemos concluir señalando que a mediados del siglo XIX, cuando las leyes desvinculadoras y desamortizadoras favorecían un cambio estructural en la propiedad de la tierra, cuando el ciclo económico de la cochinilla generaba importantes plusvalías que dinamizaban el mercado de la tierra, Adeje parecía partir con ventaja, pues las tierras de los antiguos mayorazgos, subdivididos como consecuencia de las particiones hereditarias, podían nutrir el mercado de la tierra a buenos precios, a lo que se sumaba la existencia en el municipio de caudales de agua importantes, aunque estuvieran en gran parte desaprovechados, lo que creaba expectativas de negocio entre la emergente burguesía agraria del municipio y de la comarca. Sin embargo, distintos factores minimizaron este proceso de expansión económica, en primer lugar las ventas, sobre todo, las de la Casa Fuerte, fueron sacadas al mercado de forma lenta, propiciando la explotación de sus fincas por medios de contratos de colonato o de arrendamiento, perpetuándose así modelos de producción con reminiscencias antiguoregimentales, lo que queda de manifiesto incluso con el mantenimiento de los censos que grababan fincas y casas, pero, además, lo costoso de recuperar, canalizar y almacenar las aguas frenaba la ampliación del área de regadío, no ayudando la irregularidad de las lluvias, la frecuencia de los «tiempos sur», como tampoco las invasiones de langosta con las que a veces se acompañaban los vientos de levante, sin que podamos obviar el peso contributivo que pesaba sobre la propiedad, de lo que queda evidencia en las reclamaciones de miembros de la antigua terratenencia, caso de

⁴⁸ En manos de la Sociedad Herrera Hermanos quedarían: las dos terceras partes de la finca llamada Hoya Grande (244), la mitad de la conocida por Icerse (2.324), lo que suponía por bienes rústico un total de 2.568 pesetas; media casa en Sogete, (10), dos casas en la Hoya Grande (22), una casa en el Lomo de la Burra (10), otra casa en Icerse (15), lo que hacían un total en urbana de 57 pesetas; la riqueza pecuaria estaba compuesta por 100 cabras (100), 152 ovejas (152), 2 vacas (13), 2 mulas (15), un caballo (7), una yegua (7), en total 294 pesetas por riqueza pecuaria. A Juan Agustín Herrera y Pérez en riqueza rústica le correspondería la tercera parte de la Hoya Grande (122), la mitad de Icerse (2.324), en total por rústica 2.446 pesetas; los bienes urbanos consistían en una casa en Guía de Isora (11), otra casa en el mismo punto (10), otra en el Lomo del Trigo (8), en total 29 pesetas; la riqueza pecuaria que le correspondió fue 80 cabras (80), 90 ovejas (90), 2 vacas (13), 3 mulas (23), en total 206 pesetas: Solicitud de separación en el repartimiento de 1872, Hoya Grande (Adeje), 5-6-1871. Ref. ES AHMA AL, 182-017.

Antonio de Ponte, o de la pujante burguesía agraria, como los Hermanos Herrera Pérez, y ello antes de que la crisis del negocio de la cochinilla empezara a evidenciarse, de ahí que la misma Corporación adejera reconociera el atraso económico existente, en contraste con lo que ocurría en otros pueblos de la Isla, donde a la vera de una política reformista radical se propiciaba un cambio estructural en el modelo productivo.

BIBLIOGRAFÍA

- FUMERO ÁLVAREZ, G. (2003). *Tenerife. Directorio de la Casa Fuerte de Adeje por los años 1654 a 56. Recuerdo a el sr. D. Agustín Millares, Marcial M. Velázquez 1892*. Adeje, Tenerife: Ayuntamiento de Adeje.
- GRANADO SUÁREZ, S., CALVO CRUZ, M., CASTRO PÉREZ, C. (2007). «La actividad productiva cerealista en el señorío de Adeje: su contabilización a través de los libros corrientes de la contaduría (1767-1786)». En AYALA CALVO, J.C. (coord.). *Conocimiento, innovación y emprendedores: camino al futuro*. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2232664>..
- HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, M. y ARBELO GARCÍA, A. (1984). *Revolución liberal y conflictos sociales en el Valle de La Orotava (1808-1823)*. Puerto de la Cruz, Tenerife: Aula de Publicaciones del Puerto de la Cruz.
- MACÍAS HERNÁNDEZ, A.M, RODRÍGUEZ MARTÍN, J.A. (1995). «La economía contemporánea, 1820-1990». En BETHENCOURT MASSIEU (ed.). *Historia de Canarias*. Las Palmas de Gran Canaria: Ediciones del Cabildo Insular de Gran Canaria, pp. 369-430.
- MADOZ, P. (1986). *Diccionario geográfico estadístico histórico de España y sus provincias de ultramar. Canarias*. Las Palmas de Gran Canaria: Interinsular Canarias.
- OLIVE, P. (1865). *Diccionario Estadístico Administrativo de las Islas Canarias*. Barcelona: Tipografía Jaime Jepús.
- PÉREZ BARRIOS, C.R. (2002). *La grana, de la riqueza a la ruina: los Herrera Pérez de Guía de Isora (Tenerife)*. Santa Cruz de Tenerife: Editorial Llanoazur, Ayuntamiento de Guía de Isora.
- PÉREZ BARRIOS, C.R. (2005). *La propiedad de la tierra en la Comarca de Abona en el Sur de Tenerife (1850-1940)*. Santa Cruz de Tenerife: Editorial Llanoazur.
- PÉREZ BARRIOS, C.R. (2007). *El agua, oro líquido para Guía de Isora (siglos XIX y XX)*. Tenerife: Biblioteca de Estudios Isoranos, Ayuntamiento de Guía de Isora.
- PÉREZ BARRIOS, C.R. (2011) *Las aguas de Ifonche. Intervención alemana en los proyectos de irrigación del Sur de Tenerife a comienzos del siglo XX*. Santa Cruz de Tenerife: Editorial Llanoazur.
- PÉREZ BARRIOS, C.R. (2020). *El colegio Libre Adoptado de Adeje (1970-1975)*. Santa Cruz de Tenerife: Editorial Llanoazur.
- PÉREZ BARRIOS, C.R. (2021). «Las bandas del sur de Tenerife durante el trienio Liberal», *XXIV Coloquio de Historia Canario-Americana (2020)*. XXIV-025, <http://coloquioscanari.asamerica.casacolon.com/index.php/CHCA/article/view/10639>.
- RODRÍGUEZ MALDONADO, S.M. y VIÑA BRITO, A. (2017). «La venta de aguas de El Aserradero (Adeje)». *Revista de Historia Canaria*, núm. 199, pp. 291-309.

